

Río Gallegos, 27 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.425/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 483/2021 se acepta la renuncia de la docente Lic. Evangelina del Valle BRITO, CUIL N° 27-25829838-7, al cargo de Carácter Interino Suplente, en la Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código de cargo 4PC-3-10001-P, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de julio de 2021;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración observa un error consignado en el código de cargo de la renuncia de la docente en cuestión;

QUE a fs.162, por nota N° 306-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal, rectifica el encuadre legal realizado por nota N° 259/21, informado que el código de cargo de la renuncia aceptada por Disposición 483/2021 es 4AS-5-10282-S y no 4PC-3-10001-P, por lo que solicita su modificación;

QUE se debe subsanar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Disposición N° 483/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia de la docente Lic. Evangelina del Valle BRITO, CUIL N° 27-25829838-7, al cargo de Carácter Interino Suplente, en la Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código de cargo 4AS-5-10282-S, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de julio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




 Decano
UNPA - UARG